

Ratio Iuris Edición N° 1 del año VI

**ARBITRAJE, FIDEICOMISO, DERECHO DE FAMILIA Y RESPONSABILIDAD
CIVIL: NUEVAS SOLUCIONES PARA PROBLEMÁTICAS DE HOY Y DE
SIEMPRE**

En este nuevo número de *Ratio Iuris*-la edición Edición N° 1 del año VI- docentes, doctorandos, magisters en Derecho Empresario y flamantes doctores en Derecho Privado de UCES se plantean nuevos interrogantes acerca de problemáticas ya existentes, al tiempo que indagan en cuestiones surgidas a partir de la última reforma en materia civil y comercial en nuestro ordenamiento jurídico.

A los trabajos de las docentes del Doctorado en Derecho Privado Graciela Ritto, Ethel Humphreys y Natalia E. Torres Santomé, se suman los de los doctores Marta Martín Ferraz Paloni y Gustavo Liendo, el del Magister en Derecho Empresario Edson Sperandio y el de la doctoranda en Derecho Privado Lorena F. Maggio.

Como la mayoría de las veces hay temas recurrentes -aunque nunca agotados- como el de la responsabilidad civil, el fideicomiso y el arbitraje, los que en esta oportunidad se analizan a partir de nuevos regímenes legales o diferentes contextos.

Graciela Ritto, en *El contrato de arbitraje: análisis de los aspectos destacables de la regulación del Código Civil y Comercial* -trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación “La autonomía de la voluntad en los contratos civiles, comerciales y de consumo del Código Civil y Comercial de la Nación”, que dirige la Dra. Ritto y que se desarrolla en la UCES- analiza la regulación de los aspectos fundamentales de la base contractual del arbitraje, que constituye el bloque de

juridicidad mínima para las legislaciones locales. En este sentido, la Dra. Ritto indaga en el nuevo Código, que incorpora al derecho de fondo un medio alternativo de resolución de conflictos, y que suministra un marco legal a una institución que hasta hace poco estaba desprovista de él.

Un equipo de doctorandos en Derecho Privado de la República Federativa del Brasil, coordinados por su docente y Doctora de UCES, Ethel Humphreys e integrado por Daniela Souza do Nascimento, Gabriela Carlos Fraga, Glauberg Andrade de Carvalho Barbosa, Tiago Vinícius Soares Silva, Joao Paulo Rodovalho de Oliveira, Renata Baptista Cavalcante, Marcos Neto Macchione, Alexandre Edson Bononi y Lionidas Gimenes Filho, efectúa un estudio comparativo del fideicomiso en la legislación argentina y en la legislación brasileña. En esta oportunidad, también la nueva regulación de la institución en ambos derechos lleva a un replanteo de nuevos paradigmas en la órbita del derecho privado.

Nuevamente el derecho de familia desvela a doctores y doctorandos. Natalia E. Torres Santomé se ocupa de un aspecto de un tema desarrollado en su tesis doctoral: el de la filiación y nombre de las personas, a la luz del derecho a la identidad personal. A través de un análisis nacional de carácter longitudinal, propone una nueva dimensión de identidad personal, superadora de los lineamientos tradicionales que unen a la filiación y a la denominación personal.

Por su parte, la doctoranda Lorena F. Maggio ofrece una ponencia presentada en las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil llevadas a cabo en la Universidad Nacional de La Plata y que forma parte de los temas de su futura tesis doctoral a ser presentada en la UCES, sobre la acción, procedencia y determinación de la compensación económica del cónyuge. Esta figura es analizada a partir de un enfoque constructivista de los arts. 441 y 442 del nuevo Código.

El tema de la responsabilidad es investigado en esta ocasión en tres trabajos que incursionan en terrenos completamente diversos entre sí.

En *La responsabilidad del socio no administrador en la sociedad de responsabilidad limitada en Argentina: el problema de la atribución de responsabilidad*, el flamante Magister en Derecho Empresario Edson Sperandio investiga este tipo de responsabilidad con el objeto de descubrir si el socio no administrador es responsable por los actos practicados por los administradores en la sociedad y, si lo fuera, en qué situación respondería.

La doctora Marta Martín Ferraz Paloni ofrece una investigación en un terreno cada vez más novedoso y con más ramificaciones: el de la responsabilidad civil por la creación y divulgación de datos o noticias falsas, conocido comúnmente como *fake news*. La materia interesa especialmente debido a que las noticias falsas se convirtieron en un verdadero problema para la libertad de expresión en la sociedad de la información, con sus respectivas implicancias en el campo de la responsabilidad civil.

Finalmente, Gustavo Carlos Liendo, flamante Doctor en Derecho Privado, examina las obligaciones pactadas en moneda extranjera bajo el régimen del Código Civil y Comercial de la Nación. En este sentido, analiza si es constitucional la discriminación que realiza el Código Civil y Comercial de la Nación al momento de legislar sobre las obligaciones pactadas en moneda extranjera.

En síntesis: arbitraje, fideicomiso, derecho de familia y responsabilidad civil, tres temas siempre presentes, en constante proceso de reformulación, de crítica. En definitiva, de puesta a punto por nuestra comunidad académica.

Viviana Kluger

Directora